

RESOLUCIÓN
N° 770/97

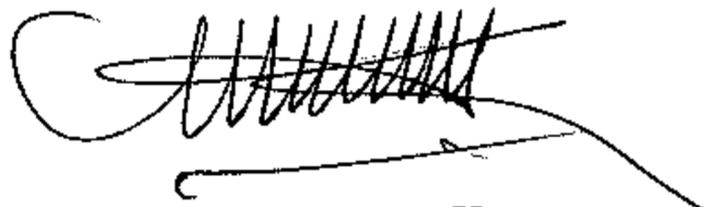
EXYTE. N°13-1702/97
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 0261(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 9 de abril de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA (\$ 970,00).

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

cf.
ción.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION